



# HAMBRE EN LA CADENA DE SUMINISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN

Resultados de una encuesta sobre el acceso de trabajadoras(es) a la nutrición durante la Covid-19

# Hambre en la cadena de suministro de la industria de la confección: Resultados de una encuesta sobre el acceso de trabajadoras(es) a la nutrición durante la Covid-19

## Información para citar:

Penelope Kyritsis, Genevieve LeBaron, y Scott Nova (2020) *Hunger in the Apparel Supply Chain: Survey findings on workers' access to nutrition during Covid-19*, Worker Rights Consortium.

## Autoras(es):

Penelope Kyritsis es Directora de Investigación Estratégica en el WRC (Consortio de los Derechos del Trabajador).

Genevieve LeBaron es Profesora de Política en la University de Sheffield.

Scott Nova es Director Ejecutivo del WRC (Consortio de los Derechos del Trabajador).

## Reconocimientos:

Este informe fue publicado en noviembre de 2020 por el Consorcio de los Derechos del Trabajador (WRC por sus siglas en inglés) en colaboración con la Profesora Genevieve LeBaron, (Universidad de Sheffield).

La recolección de datos para este informe fue llevada a cabo por el equipo de representantes de campo en el extranjero, bajo la supervisión de Rola Abimourched, Bent Gehrt, Laura Gutierrez, Penelope Kyritsis y Tara Mathur. Por razones de seguridad, el WRC no publica la lista de nombres de sus representantes basados fuera de los Estados Unidos.

Las autoras agradecen a Rola Abimourched, Jessica Champagne, Liana Foxvog, Bent Gehrt, Laura Gutierrez, Ben Hensler y Tara Mathur por sus valiosos aportes y apoyo durante la ejecución de este proyecto de investigación.

Finalmente, queremos agradecer a las trabajadoras(es) de la confección que participaron en la encuesta por el tiempo dedicado a compartir sus historias con el WRC.

Foto de la portada: Zabed Hasnain Chowdhury / Shutterstock.com

Diseño: Tara Mathur

Edición del texto: Kimberly Capehart

Traducción: Red de Solidaridad de la Maquila (RSM)

## ÍNDICE

- 1** Resumen Ejecutivo
- 4** Lista de tablas y gráficas
- 5** Antecedentes
- 8** Metodología
- 11** Resultados
- 15** Conclusión

## RESUMEN EJECUTIVO

### ACERCA DE

Este informe de investigación presenta los resultados de una encuesta a 396 trabajadoras(es) de la confección en 158 fábricas de nueve países (véase la tabla 1), realizada entre agosto y septiembre de 2020. Presenta nuevos datos sobre cómo la seguridad alimentaria de las trabajadoras(es) de la confección - y la dinámica vinculada a la situación laboral y los ingresos - se ha deteriorado en medio de la pandemia. Las trabajadoras(es) de la muestra informaron que fabricaban ropa para más de 100 marcas de ropa y tiendas (véase la gráfica 3); las marcas y las tiendas que fueron identificadas por las encuestadas(os) con mayor frecuencia fueron: adidas, Gap, H&M, Nike, The Children's Place, PVH, Gildan, Walmart, JCPenney y Express. Nuestros datos revelan un patrón alarmante: la disminución de los ingresos de las trabajadoras(es) del sector de la confección está provocando un hambre generalizado entre las trabajadoras(es) y sus familias, ya que cada vez tienen menos capacidad de obtener una alimentación y una nutrición adecuadas. Esta dinámica es el resultado directo de las respuestas de las marcas de ropa a la pandemia de Covid-19, así como de la tendencia a largo plazo de los bajos salarios de las trabajadoras(es) de la confección en las cadenas de suministro de las marcas, que ha dejado desprotegidas a las trabajadoras(es).

### RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

#### *Caída de los ingresos y cambio de la situación laboral en medio de Covid-19*

- **La mayoría de los ingresos de las trabajadoras(es) de la confección habían caído** en medio de la pandemia de Covid-19. Muchas trabajadoras(es) habían perdido permanentemente sus empleos, a menudo sin recibir la indemnización por despido exigida por ley que necesitaban con urgencia.

- **El 38 por ciento de las trabajadoras(es)** de la encuesta informó que, debido a la suspensión temporal del empleo (11 por ciento) o al despido permanente (27 por ciento), ya no tenían trabajo, mientras que el 2 por ciento de las trabajadoras(es) había renunciado a su empleo.



Foto: Riza Azhari / Shutterstock.com

- **El 60 por ciento de las trabajadoras(es)** de la encuesta no había experimentado ningún cambio en su situación laboral y continuaba trabajando en la misma fábrica que antes de la pandemia. Sin embargo, mientras que estas trabajadoras(es) informaron un promedio de salario neto *prepandemia* de 187 dólares por mes, sus ingresos habían bajado a un promedio de 147 dólares por mes. En otras palabras, experimentaron una disminución del 21 por ciento de sus ingresos entre marzo y agosto de 2020.

- De las trabajadoras(es) que habían sido suspendidas, el **30 por ciento** informó que no habían recibido ningún tipo de remuneración durante el período de suspensión, y el resto informó que recibían porcentajes variables de su paga prepandemia.
- De las trabajadoras(es) que habían sido despedidas por sus empleadores (aproximadamente 1/4 de la muestra), **el 70 por ciento** informó de que no había recibido la totalidad de la indemnización por despido exigida por la ley y el 40 por ciento informó que no había recibido ninguna de las indemnizaciones por despido que se les debían legalmente. Sólo el 24 por ciento de las trabajadoras(es) despedidas informó que había recibido la cantidad total exigida por ley.

### *Hambre Creciente e Inseguridad Alimentaria*

- Como resultado directo de la caída de los ingresos, y en algunos casos de la pérdida o suspensión del empleo, las trabajadoras(es) informaron **un aumento del hambre y la inseguridad alimentaria**.
- **El 77 por ciento de las trabajadoras(es)** informó que ellas o un miembro de su hogar habían pasado hambre desde el comienzo de la pandemia.
  - La frecuencia con que las trabajadoras(es) y los miembros de sus hogares padecen hambre varía: el 20 por ciento de las trabajadoras(es) informó que experimentaba hambre diariamente desde el comienzo de la pandemia, mientras que el 34 por ciento lo experimentaba al menos una vez por semana.
- **El 88 por ciento de las trabajadoras(es)** de las trabajadoras(es) informó que la disminución de los ingresos les había obligado a reducir la cantidad de alimentos que consumían cada día ellas y los miembros de su hogar.
- Entre las trabajadoras(es) de la muestra con hijos a cargo, **el 80 por ciento** informó de que se veían obligadas a saltarse comidas o a reducir la cantidad o la calidad de los alimentos que comían para poder alimentar a sus hijos.
- **El 67 por ciento de las trabajadoras(es)** informó que ellas o los miembros de su hogar se habían visto obligadas a saltarse comidas durante la pandemia o a reducir la calidad de estas.
  - El 22 por ciento de las trabajadoras(es) dijo que se veían obligadas a saltarse comidas o a reducir la calidad nutricional diariamente, mientras que el 31 por ciento indicó que lo hacían más de una vez a la semana.
- **El 66 por ciento de las trabajadoras(es)** informó que ahora deben privarse de los alimentos que podían comprar para ellas y sus familias antes de la pandemia. Lo más común es que las trabajadoras(es) informen que han tenido que eliminar la carne de su canasta alimentaria, así como otros alimentos básicos como las verduras y los cereales.
- **El 75 por ciento de las trabajadoras(es)** informó que había pedido dinero prestado o acumulado deudas para comprar alimentos desde el comienzo de la pandemia. De ellas, el 43 por ciento trabajaba en la misma fábrica que las empleaba antes de la pandemia, lo que indica que incluso las trabajadoras(es) que aún estaban empleadas se endeudaban para hacer frente a la caída de los ingresos. Dado el riesgo bien documentado de que las deudas pueden llevar a una severa explotación laboral, incluyendo el trabajo forzado para las trabajadoras(es) de bajos salarios, esta es una tendencia preocupante (ver página 16).

- La incidencia generalizada del hambre revelada por la encuesta existe a pesar de que la mayoría de las trabajadoras(es) encuestadas habían recibido algún grado de asistencia gubernamental, lo que indica que los gobiernos de los países exportadores de prendas de vestir con pocos recursos **no tenían la capacidad de proteger a las trabajadoras(es) de la cadena de suministro** de los estragos económicos de la pandemia.
- **El 80 por ciento de las trabajadoras(es)** de la muestra prevé que tendrá que reducir aún más la cantidad de alimentos que consume o compra para su familia si la situación no mejora.

## RECOMENDACIONES

- Las empresas de confecciones son responsables de las trabajadoras(es) de sus cadenas globales de suministro. Deberían hacer un balance de la forma en que sus respuestas a la pandemia están afectando a las proveedoras y a las trabajadoras(es) y adoptar medidas inmediatas para hacer frente a los daños que se están produciendo. Su acción debería centrarse en torno a:
  - Asegurar que los ingresos de las trabajadoras(es) se mantengan durante toda la crisis mediante el apoyo en efectivo, como instan los sindicatos y las defensoras(s) de los derechos laborales de todo el mundo y como, hasta ahora, las marcas de indumentaria no han hecho;
  - Pagar a las proveedoras la totalidad de los pedidos que hicieron antes de la crisis y que siguen sin pagarse, ya que las cancelaciones retroactivas de bienes ya en producción han dejado esa carga a los actores de la cadena de suministro que tienen menos posibilidades de asumir el costo de la pandemia (proveedoras y trabajadoras(es));
  - Garantizar que se entreguen todas las indemnizaciones por despido legalmente exigidas y otras compensaciones por despido a las trabajadoras(es) que hayan sido despedidas; y
  - Poner fin a las prácticas irresponsables de aprovisionamiento, como la utilización de la creciente desesperación de las proveedoras por trabajo para extraer importantes concesiones de precios e imponer condiciones de pago cada vez más onerosas.
- A mediano y largo plazo, es necesario un cambio sistémico para abordar las desigualdades de poder y riqueza dentro de las cadenas de suministro y los modelos empresariales que han llevado a estos resultados, entre ellos: el fracaso crónico de las marcas para garantizar salarios dignos a las trabajadoras(es) de las cadenas de suministro; la distribución desigual del valor a lo largo de las cadenas de suministro; y las prácticas irresponsables de aprovisionamiento, incluida la práctica de abastecerse de bienes por debajo de los costos de producción, pagando tan poco a las proveedoras que éstas no pueden adherirse a las leyes y normas laborales. Estas dinámicas han dejado a las trabajadoras(es) del sector de la

**Las empresas de confecciones son responsables de las trabajadoras(es) de sus cadenas globales de suministro.**

confección extremadamente vulnerables al shock económico de la pandemia y requerirán que los encargados de la formulación de políticas, los inversores y las empresas del sector de la confección, en estrecha colaboración con los sindicatos, las trabajadoras(es) y sus defensoras(es), adopten medidas específicas para hacerles frente. Como primer paso, las marcas deberían contraer el compromiso legalmente vinculante de pagar un sobreprecio en los pedidos de prendas de vestir para establecer un fondo global para garantizar indemnizaciones y ampliar la protección social de las trabajadoras(es) de la industria de la confección, según una propuesta propugnada por una amplia coalición de sindicatos y organizaciones no gubernamentales (véase la Conclusión).

## LISTA DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tabla 1. Muestra de desglose por país

Gráfica 1. Muestra de Desglose por Género

Gráfica 2. Muestra de Desglose por Dependientes

Gráfica 3. Empresas de Confección Representadas en la Muestra

Gráfica 4. Estatus Actual de Empleo de las Trabajadoras(es) Encuestadas

Gráfica 5. Disminución en el Ingreso Mensual Promedio entre las Trabajadoras(es) que Siguen Empleadas (USD)

## ANTECEDENTES

Las desigualdades de larga data en las cadenas globales de suministro de prendas de vestir – desde los contratos unilaterales que permiten a las marcas cancelar los pedidos de prendas de vestir que sus proveedoras ya han producido, hasta los salarios crónicamente bajos en las fábricas que producen para las etiquetas de ropa más lucrativas del mundo – han hecho que las trabajadoras(es) de la industria del vestido sean sumamente vulnerables a las conmociones económicas de la pandemia.

Cuando la propagación del Covid-19 dio lugar al cierre obligatorio de tiendas minoristas en marzo de 2020, abatiendo la demanda de prendas de vestir por parte de los consumidores, las marcas y las tiendas emplearon cláusulas de cancelación injustas y dudosas afirmaciones de fuerza mayor causando un desastre financiero en la cadena de suministro al negarse a pagar a las proveedoras por miles de millones de prendas de vestir que las marcas habían pedido antes de la crisis.<sup>1</sup> En muchos casos, se trataba de proveedoras de confecciones y las trabajadoras(es) ya habían producido o estaban en proceso de costura. Además de los cierres temporales de fábricas relacionados con la salud en algunos países exportadores de prendas de vestir, la negativa de las marcas a pagar sus facturas hizo que las fábricas proveedoras suspendieran temporalmente, despidieran permanentemente o redujeran

drásticamente las horas y los salarios de millones de trabajadoras(es) del sector de la confección.<sup>2</sup>

**“Antes de la pandemia, le compraba fruta a mi hijo regularmente. Pero después de perder mi trabajo, no puedo comprar siquiera pescado o carne. El huevo es un alimento de lujo para nosotras ahora.”**

– Trabajadora de Bangladesh que previamente producía para Mango y Primark

Desde marzo de 2020, los sindicatos y las defensoras(es) de los derechos laborales han tenido un éxito significativo en presionar a las principales marcas de ropa y a las tiendas para que inviertan el rumbo y paguen por las prendas de vestir que estaban terminadas o en proceso al comienzo de la crisis.<sup>3</sup> Sin embargo, el éxito

<sup>1</sup> Jeff Vogt, Miriam Saage-Maaß, Ben Vanpeperstraete y Ben Hensler, *Farce Majeure: How Global Apparel Brands Are Using the COVID-19 Pandemic to Stiff Suppliers and Abandon Workers*, European Center for Constitutional and Human Rights, septiembre 2020, [https://www.ecchr.eu/fileadmin/EC-CHR\\_PP\\_FARCE\\_MAJEURE.pdf](https://www.ecchr.eu/fileadmin/EC-CHR_PP_FARCE_MAJEURE.pdf); Scott Nova y Ineke Zeldenrust, *Who Will Bail Out the Workers That Make Our Clothes?*, Worker Rights Consortium, March 2020, <https://www.workersrights.org/wp-content/uploads/2020/03/Who-Will-Bail-Out-the-Workers-March-2020.pdf>; Mark Anner y Worker Rights Consortium, *Abandoned? The Impact of Covid-19 on Workers and Businesses at the Bottom of Global Garment Supply Chains*, PennState Center for Global Workers' Rights, 27 de marzo, 2020, <https://www.workersrights.org/wp-content/uploads/2020/03/Abandoned-Penn-State-WRC-Report-March-27-2020.pdf>.

<sup>2</sup> Sofia Barradas, Anne Bienias, Mayisha Begum, Liana Foxvog, Bent Gehrt, Lucy Griffiths, Laura Gutierrez, David Hachfeld, Christie Miedema, Miriam Neale y Johnson Yeung, *Un(der)paid in the Pandemic*, Clean Clothes Campaign, 2020, <https://cleanclothes.org/news/2020/garment-workers-on-pov-erty-pay-are-left-without-billions-of-their-wages-during-pandemic>.

<sup>3</sup> A finales de marzo de 2020, seis empresas de confecciones se habían comprometido a pagar todos los pedidos en producción o completados. Ver: Anner y Worker Rights Consortium, *Abandoned?* Para el 26 de octubre de 2020, 15 empresas de ropa más han hecho el mismo compromiso. Véase: “Covid-19 Tracker: Which Brands Are Acting Responsibly toward Suppliers and Workers?,” Worker Rights Consortium, accedido el 26 de octubre, 2020, <https://www.workersrights.org/issues/covid-19/tracker/>.

ha sido parcial y queda mucho por pagar. Algunas de las principales marcas y tiendas del mundo han cumplido, restableciendo unos 15.000 millones de dólares en pedidos previamente cancelados,<sup>4</sup> pero muchos como Kohl's, Arcadia Group, T.J. Maxx, Bestseller, y The Children's Place, siguen negándose a pagar a las proveedoras en su totalidad. Un análisis reciente de los datos comerciales del gobierno para los mercados de EE.UU. y Europa identificó un déficit de 16.200 millones de dólares en las importaciones de ropa, la mayoría producto de cancelaciones retroactivas de pedidos.<sup>5</sup>

Para empeorar las cosas, las investigaciones muestran que a medida que las marcas de ropa hacen nuevos pedidos para el otoño y el invierno, están explotando la desesperación de sus proveedoras por el trabajo en medio de la disminución del volumen de pedidos para exigir precios más bajos y calendarios de pago más lentos.<sup>6</sup> Sin duda, esto ayuda a las empresas a complacer a sus accionistas y a garantizar bonificaciones para los ejecutivos, pero la tensión financiera resultante para las proveedoras se traduce en una presión a la baja sobre los salarios y en la aceleración de la pérdida de puestos de trabajo.

Lamentablemente, las fallas del modelo de la cadena de suministro, que han hecho que millones de trabajadoras(es) sean vulnerables a las crisis de ingresos, los despidos y el hambre, no son exclusivas de la crisis de Covid-19 que se está desarrollando.

De hecho, las marcas y las tiendas pudieron empujar los problemas económicos de la pandemia hacia abajo en la cadena de suministro, a las espaldas de las proveedoras y las trabajadoras(es), porque las cadenas de suministro están actualmente reguladas de manera que permiten a las marcas limitar sus obligaciones con las proveedoras.<sup>7</sup> El grave desequilibrio de poder entre compradoras y proveedoras permite a las marcas y a las tiendas dictar la forma en que se obtienen y distribuyen los beneficios a lo largo de la cadena de suministro, concentrando el valor en la parte superior y dejando una parte cada vez menor disponible para los salarios de las trabajadoras(es).

Debido a los salarios crónicamente bajos de las cadenas de suministro de las marcas de ropa y a las débiles redes de seguridad social de los países en los que deciden producir sus prendas, la mayoría de las trabajadoras(es) del sector de la confección entraron en la crisis sin ningún margen de seguridad económica. Los salarios en la

**“Cuando [compramos] comida para una semana, tiene que alcanzar para dos semanas.”**

– Trabajadora en Burma empleada en una fábrica que produce para Kiabi y Next

<sup>4</sup> Mark Anner, Scott Nova y Liana Foxvog, *Unpaid Billions: Trade Data Show Apparel Order Volume and Prices Plummeted through June, Driven by Brands' Refusal to Pay for Goods They Asked Suppliers to Make*, PennState Center for Global Workers' Rights, 6 de octubre, 2020, [https://www.workersrights.org/wp-content/uploads/2020/10/Unpaid-Billions\\_October-6-2020.pdf](https://www.workersrights.org/wp-content/uploads/2020/10/Unpaid-Billions_October-6-2020.pdf).

<sup>5</sup> Anner, Nova y Foxvog, *Unpaid Billions*.

<sup>6</sup> Mark Anner y Worker Rights Consortium, *Leveraging Desperation: Apparel Brands' Purchasing Practices during Covid-19*, PennState Center for Global Workers' Rights, 16 de octubre, 2020, <https://www.workersrights.org/wp-content/uploads/2020/10/Leveraging-Desperation.pdf>.

<sup>7</sup> Genevieve LeBaron, *Combating Modern Slavery: Why Labour Governance is Failing and What We Can Do About It*. (Cambridge: Polity, 2020); William Milberg y Deborah Winkler, *Outsourcing Economics: Global Value Chains in Capitalist Development*. (Cambridge: Cambridge University Press, 2013); Leonard Seabrooke u Duncan Wigan, "The Governance of Global Wealth Chains," *Review of International Political Economy*, 24, no. 1, (4 de enero, 2017): 1-29, <https://doi.org/10.1080/09692290.2016.1268189>; Benjamin Selwyn, "Poverty Chains and Global Capitalism," *Competition & Change*, 23, no. 1, (1 de febrero, 2019): 71-97, <https://doi.org/10.1177/2F1024529418809067>; A. Claire Cutler and David Lark, "The Hidden Costs of Law in the Governance of Global Supply Chains: The Turn to Arbitration," *Review of International Political Economy*, (16 de septiembre, 2020): <https://doi.org/10.1080/09692290.2020.1821748>.

industria – que oscilan entre 25 dólares al mes (12 centavos por hora) en Etiopía y 93 dólares al mes (50 centavos por hora) en Bangladesh, y unos pocos cientos de dólares al mes (1,00 a 1,50 dólares por hora) en países con salarios más altos como El Salvador e Indonesia – no generan un salario neto suficiente para que la mayoría de las trabajadoras(es) puedan acumular ahorros. De hecho, el endeudamiento crónico es común entre las trabajadoras(es) de la industria de la confección. Mientras tanto, la mayoría de los países exportadores de prendas de vestir carecen de seguro de desempleo y otras protecciones sociales para las trabajadoras(es) que pierden sus empleos o se enfrentan a una reducción de horas, y las protecciones que existen, como la indemnización por despido obligatorio, a menudo se aplican mal. La falta de ahorros y de una red de seguridad gubernamental significa que cuando las trabajadoras(es)

del sector de la confección sufren una pérdida repentina de ingresos – como pasa con millones de personas en toda la cadena global de suministro – la privación es una consecuencia rápida, a menudo inmediata. Si bien varias empresas de confección se han comprometido a pagar salarios dignos a las trabajadoras(es) de sus cadenas de suministro, en un estudio reciente se comprobó que la implementación es prácticamente nula.<sup>8</sup>

Para evaluar el impacto de la crisis – y el papel de las marcas de ropa – en las trabajadoras(es) de la industria de la confección y sus familias, el Consorcio por los Derechos del Trabajador (WRC) llevó a cabo una encuesta multinacional sobre las trabajadoras(es) de la industria de la confección centrada en la cuestión crítica de la seguridad alimentaria de las trabajadoras(es),<sup>9</sup> la cual, según investigaciones anteriores, está

**Una trabajadora de la confección de Bangladesh, que informa haber sido despedida de su trabajo en una fábrica que produce para Kmart, Target y Walmart, dijo que ella y su familia se han saltado el desayuno todos los días durante los últimos dos meses.**

<sup>8</sup> Remi Edwards, Tom Hunt y Genevieve LeBaron, *Corporate Commitments to Living Wages in the Garment Industry*, Sheffield Political Economy Research Institute at University of Sheffield, Mayo de 2019, <http://speri.dept.shef.ac.uk/wp-content/uploads/2019/05/Corporate-Commitments-to-Living-Wages-in-the-Garment-Industry-SPERI-report.pdf>.

<sup>9</sup> Tanto las convenciones internacionales de derechos humanos como las constituciones nacionales de muchos de los principales países exportadores de prendas de vestir a los que se refiere el presente estudio establecen el derecho a la nutrición - en forma de derecho a una alimentación adecuada y a la seguridad alimentaria - como un derecho humano fundamental. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha definido el derecho a la alimentación, en virtud de las convenciones internacionales, como el "derecho a todos los elementos nutricionales que una persona necesita para llevar una vida sana y activa, y a los medios para acceder a ellos". Véase: Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *El derecho a la alimentación adecuada, Folleto informativo N° 34, abril de 2010, 2*, <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>; Véase también, Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Observación General N° 12, El derecho a una alimentación adecuada (Art 11)*, 12 de mayo de 1999, <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=47ebc12>. Este documento declara que "el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla" y que puedan vivir y alimentarse de manera digna.

disminuyendo entre las trabajadoras(es) de bajos salarios en medio de la pandemia.<sup>10</sup> Las entrevistas con casi 400 trabajadoras(es) de la industria de la confección, en nueve países, revelaron que un porcentaje sorprendentemente alto de las familias de las trabajadoras(es) de la industria de la confección habían pasado hambre. Debido a que nuestro estudio encontró patrones estables en diferentes tipos de marcas, que colectivamente conforman las condiciones de trabajo de vastas franjas de

la cadena global de suministro de prendas de vestir, y porque incluyó diferentes tipos de países productores de prendas de vestir, hay motivos para preocuparse de que el aumento del hambre y los niveles de inseguridad alimentaria se están convirtiendo en un patrón endémico en toda la cadena de suministro mundial de prendas de vestir. Se trata de una crisis que la mayoría de las trabajadoras(es) esperan que se agrave en los próximos meses.

---

<sup>10</sup> Las investigaciones recientes sobre las tendencias de la inseguridad alimentaria que afectan a las trabajadoras(es) de bajos salarios en todo el mundo, incluidas las investigaciones sobre las trabajadoras(es) del sector de la confección en Bangladesh, que han surgido como resultado de la pandemia, citan la pérdida de ingresos y el aumento de la desigualdad debido a los despidos y el confinamiento obligatorio como factores clave de la inseguridad alimentaria y la disminución de los niveles de nutrición. Ver: High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition, Impacts of COVID-19 on Food Security and Nutrition: Developing Effective Policy Responses to Address the Hunger and Malnutrition Pandemic, septiembre 2020, <http://www.fao.org/3/cb1000en/cb1000en.pdf>; Food Fortification Initiative, Global Alliance for Improved Nutrition, Helen Keller International, Iodine Global Network, Nutrition International, the Scaling Up Nutrition Movement, UNICEF, and the World Food Programme, COVID-19 Is Making It Harder for Vulnerable People to Access Healthy Food, 7 de Octubre, 2020, <https://www.gainhealth.org/resources/reports-and-publications/covid-19-making-it-harder-vulnerable-people-access-healthy-food>; Atonu Rabbani, Sanchita Banerjee Saxena, y Md Faizul Islam, The Impacts of Covid-19 on the Lives of Workers in the Garment Industry in the Bangladesh Garment Industry, BRAC University's Centre for Entrepreneurship Development, septiembre 2020, [https://chowdhurycenter.berkeley.edu/sites/default/files/shared/docs/CC-BRAC\\_Covid.pdf](https://chowdhurycenter.berkeley.edu/sites/default/files/shared/docs/CC-BRAC_Covid.pdf).

## METODOLOGÍA

En este informe de investigación se presentan las conclusiones de una encuesta multinacional de trabajadoras(es) del sector de la confección centrada en cómo su seguridad alimentaria – y la dinámica vinculada de la situación laboral y los ingresos – se ha deteriorado en medio de la pandemia. El WRC llevó a cabo la encuesta de 396 trabajadoras(es) de la confección, de 158 fábricas, en nueve países (véase la Tabla 1). El WRC reclutó a las y los participantes en las entrevistas y administró la encuesta durante agosto y septiembre de 2020. La profesora Genevieve LeBaron asesoró al WRC sobre el diseño y la metodología de la investigación.

En la selección de los países se procuró lograr la diversidad en cuanto al tamaño de la industria de la confección y las características de la cadena de suministro, los niveles de apoyo social del gobierno nacional y la composición demográfica de la fuerza de trabajo del sector de la confección. Si bien podríamos haber incluido países adicionales, nuestra decisión de limitar la muestra a estos nueve países se guió por consideraciones de salud pública. Concretamente, seleccionamos países en los que el WRC tenía una presencia local, de modo que no se requirieran viajes internacionales. Como se describe a continuación, tratamos de incluir en la muestra el mayor número posible de fábricas para asegurar la amplitud en los diferentes tipos de lugares de trabajo y empleadores.

Reclutamos a las encuestadas(os) mediante una técnica de muestreo de bola de nieve. El personal experimentado de WRC en el país comenzó a realizar la encuesta con las

trabajadoras(es) de la confección de sus listas de contactos existentes. A las encuestadas iniciales se les pidió que recomendaran a otras(os) participantes de la encuesta entre sus compañeras de trabajo y conocidos que, a su vez, continuaron remitiendo a otras encuestadas. En cada país, las encuestas

País	Cantidad de trabajadoras(es) entrevistadas
Bangladesh	25
Camboya	30
El Salvador	31
Etiopía	38
Haití	25
India	37
Indonesia	98
Lesoto	55
Myanmar	57
<b>Total</b>	<b>396</b>

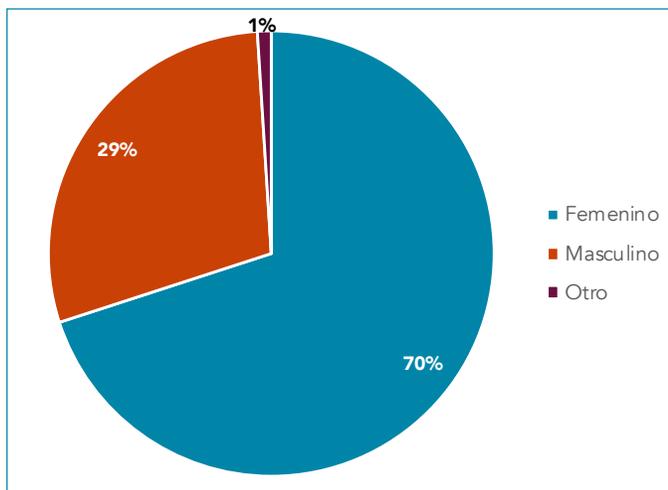
**Tabla 1. División de la Muestra por País**

se realizaron en el primer idioma de las trabajadoras(es). Todas se hicieron por teléfono, a fin de reducir al mínimo los viajes y respetar las directrices de salud pública y seguridad relacionadas con la pandemia. Los datos georreferenciados se reunieron utilizando KoBo Toolbox, una herramienta de código abierto para la reunión de datos móviles puesto en marcha por la Iniciativa Humanitaria de Harvard en colaboración con las Naciones Unidas.

La investigación se compuso de dos fases. Primero desplegamos una encuesta piloto para probar nuestro cuestionario

<sup>11</sup> Hay algunas diferencias menores entre el cuestionario y datos de la encuesta piloto y la encuesta a mayor escala, ya que adaptamos el cuestionario para captar mejor la información que surgió como importante durante la primera ronda de entrevistas. Hemos añadido notas de pie de página a lo largo del informe para indicar dónde los datos presentados incluyen sólo a los 385 encuestadas de la encuesta a mayor escala y no a las 11 encuestadas de la encuesta piloto.

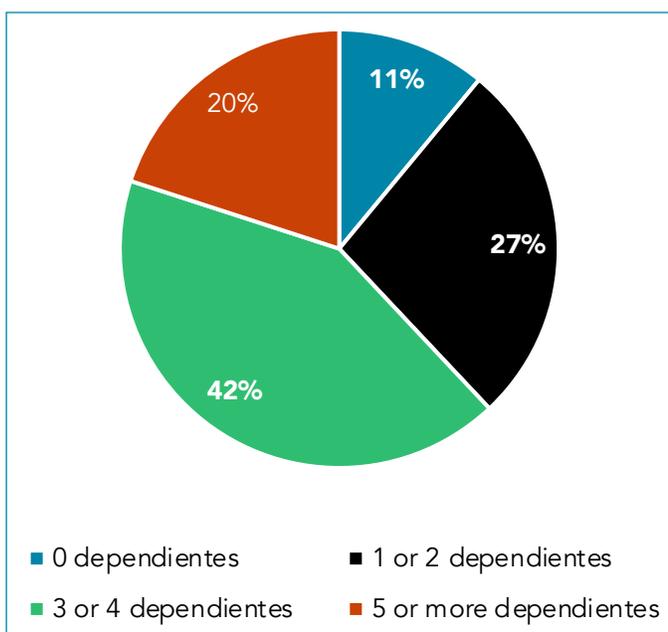
de encuesta con un número menor de encuestadas. La encuesta piloto se llevó a cabo entre el 15 y el 19 de agosto de 2020. Después de analizar los resultados de la encuesta piloto, trabajamos con el personal del WRC en el país para perfeccionar el cuestionario. Luego lanzamos la segunda fase de la investigación, que consistió en una encuesta a mayor escala realizada entre el 30 de agosto y el 24 de septiembre de 2020.<sup>11</sup>



**Gráfica 1. División de la Muestra por Género**

## CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA

La muestra de 396 encuestadas consistió en 278 mujeres trabajadoras de la confección (70 por ciento del total) y 115 hombres trabajadores de la confección (29 por ciento) (véase la Gráfica 1).<sup>12</sup> Esta proporción de género es coherente con la demografía de la fuerza de trabajo global de la confección, en la que las mujeres representan una mayoría sustancial.



**Gráfica 2. División de la Muestra por Cantidad de Dependientes Económicos**

Las encuestadas de 18 a 25 años constituyeron el 27 por ciento de la muestra, las de 26 a 35 años el 35 por ciento, las de 36 a 45 años el 26 por ciento y las mayores de 45 años el 11 por ciento. Como en el caso del género, el desglose por edad es consistente con la demografía más amplia de la industria.

Preguntamos a las trabajadoras(es) de la muestra cuántas personas dependen de ellos económicamente (sin incluir a ellas mismas). El once por ciento informó no tener dependientes, el 27 por ciento informó tener uno o dos dependientes, el 42 por ciento informó tener tres o cuatro

dependientes, y el 20 por ciento informó tener cinco o más dependientes (ver Gráfica 2). En respuesta a una pregunta específica sobre dependientes menores, el 68 por ciento de las encuestadas declaró que tienen hijos que dependen de ellos económicamente.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> El resto de las trabajadoras(es) de la muestra (1 por ciento) no proporcionaron información sobre su identidad de género.

<sup>13</sup> Estas cifras no incluyen los datos de nuestro estudio piloto, ya que la segunda fase de la investigación añadimos una pregunta específica sobre los niños que dependen económicamente de las trabajadoras(es).



## RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Los datos revelan patrones alarmantes: para la mayoría de las trabajadoras(es) del sector de la confección encuestadas, la pérdida de ingresos se tradujo en la incapacidad de acceder a una alimentación adecuada para ellas y sus familias. El hambre se está convirtiendo en un problema agudo y creciente para las trabajadoras(es) empleadas dentro de las cadenas de suministro de ropa y recientemente despedidas. En esta sección, presentamos una visión general de estos resultados.

### ESTATUS DE EMPLEO E INGRESOS

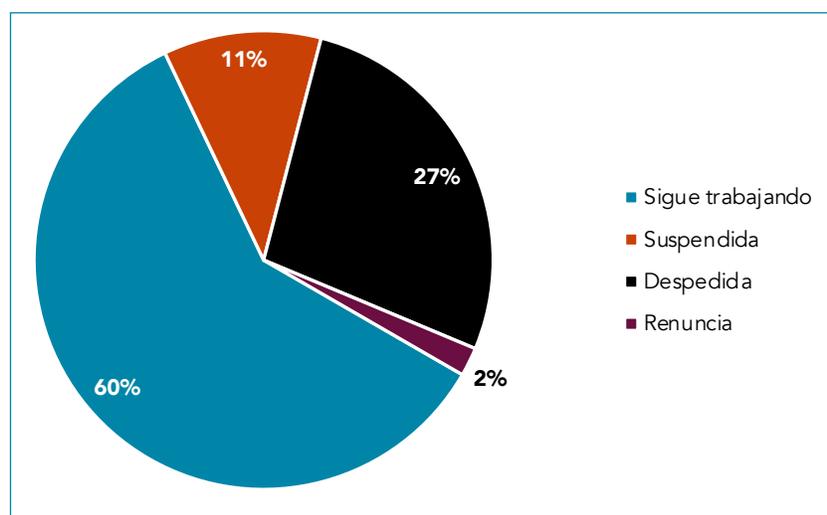
Preguntamos a las trabajadoras(es) si su situación laboral y sus ingresos habían cambiado durante la pandemia y de qué manera. Todas las trabajadoras(es) de la muestra trabajaban en fábricas de ropa al comienzo de la crisis. El 38 por ciento informó que ya no trabajaban, como resultado de una suspensión temporal del empleo (11 por ciento) o un despido permanente (27 por ciento). Un 2 por ciento adicional de

las trabajadoras(es) había renunciado a su empleo. El resto de la muestra, el 60 por ciento, informó que su situación laboral no había cambiado (véase la Gráfica 4).<sup>15</sup>

Es importante señalar que, en la mayoría de los países exportadores de prendas de vestir, aunque no en todos, las trabajadoras(es) que están suspendidas temporalmente tienen derecho a una parte de su sueldo normal, que normalmente paga el empleador. La tasa de indemnización varía de un país a otro y la aplicación de la ley suele ser débil. Entre el 11 por ciento de las trabajadoras(es) de la muestra que estaban suspendidas temporalmente, tres de cada diez informaron de que no habían recibido ningún pago durante el período de suspensión. El resto informó que recibía diversos porcentajes de sus ingresos anteriores a la pandemia.

En el caso de las trabajadoras(es) que informaron que habían sido despedidas por sus empleadores (el 27 por ciento de la muestra), preguntamos si habían recibido una indemnización por despido de su empleador (una prestación exigida por ley en prácticamente todos los países exportadores de prendas de vestir).

El 70 por ciento de las encuestadas dijeron que no recibieron la totalidad de su paga terminal exigida por la ley, el 30 por ciento informó de un



**Gráfica 4. Estatus de empleo actual de las trabajadoras(es) entrevistadas**

<sup>15</sup> Estos porcentajes excluyen los datos de una de las encuestadas, que no proporcionó información relacionada con los cambios en su situación laboral.

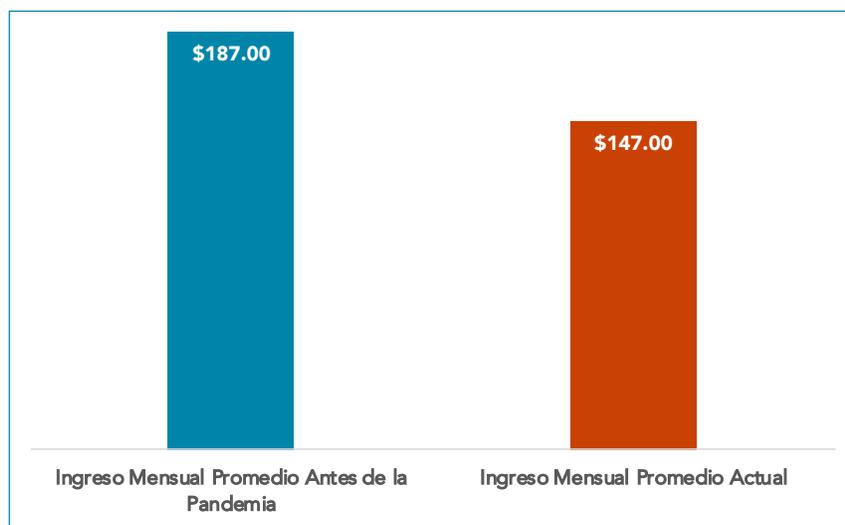
## “La patata es la única verdura que podemos permitirnos ahora; es la más barata.”

– Trabajadora de Bangladesh empleada en una fábrica produciendo para Orsay

pago parcial y el 40 por ciento dijo que no recibieron nada del dinero que se les debía legalmente. Sólo el 24 por ciento de las trabajadoras(es) despedidas informó que había recibido la cantidad total exigida.<sup>16</sup> Prácticamente todas las marcas mantienen códigos de conducta de derechos laborales que requieren el pago de los beneficios legalmente vinculantes y comprometen a la marca a hacerlos cumplir a través de la supervisión de la fábrica. La falta de pago de las indemnizaciones que las trabajadoras(es) informaron representa una falla de las marcas en hacer cumplir sus propios estándares, con graves consecuencias para las trabajadoras(es) afectadas y sus familias.

Es importante señalar que, además de la pérdida de ingresos durante los cierres temporarios de fábricas y debido al desempleo, los resultados de la encuesta mostraron que los ingresos habían disminuido sustancialmente para la población de trabajadoras(es) que todavía estaban empleadas, como resultado de la

reducción de las horas de trabajo y/o de las tasas de remuneración. Las encuestadas informaron que el sueldo medio que llevaban a su casa antes de la pandemia era de 185 dólares mensuales. Entre el subconjunto de encuestadas que todavía están empleadas, la paga media prepandémica era ligeramente superior: 187 dólares mensuales. La remuneración actual de este grupo de trabajadoras(es) había disminuido durante la pandemia a un promedio de 147 dólares mensuales. Estas trabajadoras(es) perdieron un promedio del 21 por ciento de sus ingresos, a pesar de mantener sus empleos (ver Gráfica 5).



**Gráfica 5. Reducción del Ingreso Mensual Promedio entre Trabajadoras(es) que Continúan Empleadas (US\$)**

<sup>16</sup> El hecho de que las fábricas de ropa no paguen a las trabajadoras(es) las indemnizaciones que legalmente les corresponden por despido es un problema generalizado en las cadenas de suministro de las marcas de indumentaria que data de mucho antes del Covid-19. La indemnización por despido es un recurso vital para las trabajadoras(es) que pierden su empleo, dado que la mayoría de los países no ofrecen prestaciones por desempleo o las ofrecen de forma limitada. Es probable que la incidencia de la falta de pago de las indemnizaciones sea elevada en las actuales condiciones de crisis, como indican los resultados de la encuesta. La falta de pago es especialmente perjudicial para las trabajadoras(es) en las circunstancias actuales, porque, al cerrar muchas fábricas o reducir su fuerza de trabajo, las perspectivas de reempleo a corto plazo son escasas.

## HAMBRE E INSEGURIDAD ALIMENTARIA

La mayoría de las trabajadoras(es) de la muestra de la encuesta informaron que los cambios en los ingresos y el empleo descritos anteriormente habían repercutido negativamente en la seguridad alimentaria de sus familias, en la calidad de los alimentos y en el acceso a alimentos nutritivos.

Cabe señalar que las trabajadoras(es) experimentaron un aumento del hambre a pesar de que más del 50 por ciento había recibido asistencia pública y el 75 por ciento había pedido dinero prestado para comprar alimentos.

En general, el 88 por ciento de las trabajadoras(es) encuestadas informaron de que la disminución de los ingresos les había obligado a reducir la cantidad de alimentos que consumían diariamente los miembros de su hogar. El 77 por ciento de las trabajadoras(es) de la muestra informó que ellas o un miembro de su hogar habían pasado hambre desde el comienzo de la pandemia. La frecuencia con la que las trabajadoras(es) y los miembros de sus hogares pasaban hambre varía: el 20 por ciento de las trabajadoras(es) de la muestra habían pasado hambre diariamente desde el comienzo de la pandemia, el 34 por ciento había experimentado hambre al

**75%** de las trabajadoras(es) informaron que habían acumulado deudas para comprar comida desde el comienzo de la pandemia

**80%** de las trabajadoras(es) con hijos informaron que habían salteado comidas o reducido su ingesta de comida para alimentar a sus familias.

menos una vez por semana y el resto con menos frecuencia.

El 67 por ciento de todas las trabajadoras(es) del sector de la confección encuestadas informaron que ellas o los miembros de su hogar se habían visto obligados a saltarse comidas durante la pandemia o a reducir la calidad de las mismas. El 22 por ciento de las trabajadoras(es) dijo que recurría a esta práctica a diario, mientras que el 31 por ciento indicó que se saltaba comidas o sacrificaba la calidad de las mismas más de una vez a la semana, y el resto informó que se saltaba menos comidas.

Entre las trabajadoras(es) de la muestra con hijos dependientes, el 80 por ciento informó que se veían obligadas a saltarse ellas mismas las comidas o a reducir la cantidad o la calidad de los alimentos que comían, para poder alimentar a sus hijos.

Estas cifras captan a las trabajadoras(es) de las tres categorías de empleo (desempleadas, suspendidas temporariamente y todavía empleadas). En otras palabras, incluso la mayoría de las trabajadoras(es) que siguen empleadas, informaron sobre la necesidad

## Una trabajadora de Indonesia que cose ropa para Nike dijo que se vio obligada a elegir entre pasar hambre o endeudarse más.

de disminuir la cantidad de alimentos y/o el número de veces que comen al día debido a la reducción de los ingresos.

Además de reducir la cantidad de alimentos y la frecuencia de su consumo, muchas trabajadoras(es) del sector de la confección encuestadas también informaron de reducciones en *la variedad* de alimentos que consumen. El 66 por ciento de las trabajadoras(es) informaron de que habían tenido que renunciar a alimentos que podían comprar para ellas y sus familias antes de la pandemia. Por lo general, las trabajadoras(es) informaron que tuvieron que retirar la carne de su canasta de alimentos, pero muchos también informaron que se privaron de otros alimentos básicos, incluidas ciertas verduras y granos.

El 75 por ciento de las trabajadoras(es) encuestadas informaron de que habían pedido dinero prestado o acumulado deudas para comprar alimentos desde el comienzo de la pandemia. De ellas, el 43 por ciento trabaja actualmente en la misma fábrica que los empleaba antes de la pandemia. La mayoría de las trabajadoras(es) que habían pedido dinero prestado para comprar alimentos informaron que no podían pagar las deudas acumuladas. Muchas trabajadoras(es) se enfrentan ahora a altos niveles de interés con pocas perspectivas de ganar lo suficiente para pagar los préstamos, una dinámica

preocupante a la luz de los vínculos bien documentados entre la deuda, las altas tasas de interés y la vulnerabilidad a formas graves de explotación laboral.<sup>17</sup>

Cuando preguntamos a las trabajadoras(es) de la muestra si prevén que necesitarán reducir la cantidad de alimentos que consumen o compran para su familia si la situación no mejora, el 80 por ciento respondió afirmativamente. Esta cifra es aleccionadora. Significa que las trabajadoras(es), la mayoría de las cuales ya ha experimentado varias formas de hambre, esperan que la inseguridad alimentaria de sus familias no se reducirá, sino que se profundizará, si no se alteran las tendencias actuales.

**80%** de las trabajadoras(es) anticipan que necesitarán reducir aún más la ingesta de comida si la situación no mejora.

<sup>17</sup> Ver: Genevieve LeBaron, *The Global Business of Forced Labour: Report of Findings*, Sheffield Political Economy Research Institute at University of Sheffield, 2018, <http://globalbusinessofforcedlabour.ac.uk/wp-content/uploads/2018/05/Report-of-Findings-Global-Business-of-Forced-Labour.pdf>.

## CONCLUSIÓN

Las empresas de indumentaria líderes del mercado siguen obteniendo grandes ganancias. Incluso en medio de la pandemia, se espera que obtengan más de un billón de dólares en ingresos a nivel global.<sup>18</sup> Tienen acceso a importantes fondos de rescate y paquetes de ayuda corporativa de sus gobiernos nacionales, así como a crédito. Varias de las empresas líderes de indumentaria están en manos de individuos o familias que se encuentran entre los multimillonarios más prominentes del planeta.<sup>19</sup> Sin embargo, no es exagerado decir que las trabajadoras(es) que producen la ropa que venden se están muriendo de hambre durante la pandemia.

Los resultados de la encuesta esbozados en este informe revelaron una ola de hambre que se extiende a través de las cadenas de suministro de prendas de vestir de marcas y tiendas de indumentaria. Se prevé que el volumen de producción de prendas de vestir, y por lo tanto la demanda de mano de obra de las trabajadoras(es) de la industria del vestido, seguirá reduciéndose en los próximos meses. Según se informa, las empresas de confección utilizan la desesperación de las proveedoras por recibir pedidos como palanca para ajustar los precios y las condiciones de pagos.<sup>20</sup> A menos que se realicen intervenciones, la ola de hambre y malnutrición de las trabajadoras(es) del sector de la confección no hará más que aumentar, lo que tendrá

repercusiones de por vida en su salud y en sus perspectivas de empleo.

Recomendamos que las empresas de indumentaria y los gobiernos de los países en los que tienen sus sedes hagan inmediatamente un balance de la forma en que las respuestas de las empresas a la pandemia están afectando a las proveedoras y las trabajadoras(es). Tanto los gobiernos como las empresas deberían adoptar medidas inmediatas para hacer frente a la dinámica que conduce al hambre y a la reducción de la nutrición. Su acción a corto plazo debería centrarse en torno a:

- Asegurar que los ingresos de las trabajadoras(es) se mantengan a través

**Una trabajadora de la industria de la confección de Myanmar informó que está planeando comer sopa de arroz para todas las comidas para poder pagar el alquiler.**

<sup>18</sup> En febrero de 2019, Common Objective informó que el valor del mercado minorista de la moda, incluyendo el calzado, pero excluyendo la joyería, es de 1,78 billones de dólares, un salto del 14% desde el año anterior. Sólo la ropa tenía un valor de venta al por menor global de 1,4 billones de dólares. Ver: "The Size of the Global Fashion Retail Market," Common Objective, febrero de 2019, <https://www.commonobjective.co/article/the-size-of-the-global-fashion-retail-market>. Statista informó que las ventas minoristas globales de ropa y calzado alcanzaron los 1,9 billones de dólares en 2019. Ver: "U.S. Apparel Market - Statistics & Facts," Statista, 2 de septiembre, 2020, <https://www.statista.com/topics/965/apparel-market-in-the-us/>. Basándonos en los datos de la Oficina de Textiles y Prendas de Vestir y de las importaciones de prendas de vestir de Eurostats, podemos anticipar que el tamaño del mercado de la industria de la confección seguirá siendo de más de 1 billón de dólares en 2020.

<sup>19</sup> Algunos ejemplos notables son: Inditex (el cofundador y propietario mayoritario Amancio Ortega es el número 6 en la lista de Billonarios 2020 de Forbes); Bestseller (el patrimonio neto del único propietario Anders Holch Povlsen es de 11.000 millones de dólares); C&A (dirigida por la familia Brenninkmeijers, la más rica de los Países Bajos) y Arcadia Group (propiedad de Philip y Cristina Green).

<sup>20</sup> Anner y Worker Rights Consortium, *Leveraging Desperation*.

## “No hemos comido ni un solo pedazo de pollo durante los últimos dos meses.”

– Trabajadora de Bangladesh empleada por una fábrica que confecciona para C&A, H&M y Zara

de la crisis mediante el apoyo monetario, como los sindicatos y las defensoras(es) de los derechos laborales de todo el mundo les están pidiendo que hagan;<sup>21</sup>

- Pagar a las proveedoras la totalidad de los pedidos que hicieron antes de la crisis y que siguen sin pagarse, ya que las cancelaciones retroactivas de bienes ya en producción han hecho que los actores de la cadena de suministro que tienen menos capacidad de encarar los costos de la pandemia (proveedoras y trabajadoras(es)) tengan que hacerse cargo;
- Asumir un compromiso legalmente vinculante de pagar un sobrepago en las órdenes de compra de prendas de vestir para establecer un fondo global de garantía de indemnización y ampliar la protección social de las trabajadoras(es) de la industria de la confección, según una propuesta propugnada por una amplia coalición de sindicatos y organizaciones no gubernamentales;<sup>22</sup> y
- Poner fin a las prácticas irresponsables de aprovisionamiento, como la utili-

zación de la creciente desesperación de las proveedoras por recibir pedidos para imponer importantes concesiones de precios y condiciones de pago cada vez más onerosas.

Algunas marcas<sup>23</sup> han citado su participación en una iniciativa del sector de indumentaria conocida como “*Call to Action*”<sup>24</sup> como prueba de su compromiso de ayudar a las trabajadoras(es) durante la crisis. Esta iniciativa, que incluye la participación de los sindicatos, ha generado modestas sumas de dinero público para ayudar a las trabajadoras(es) de varios países exportadores. Sin embargo, las sumas en cuestión representan una pequeña fracción de lo que se hace falta para sostener los ingresos de las trabajadoras(es) de la industria de la confección durante la crisis, y se ha distribuido poco dinero a las trabajadoras(es).<sup>25</sup> Además, las marcas participantes no se han comprometido a ningún nivel específico de apoyo financiero. Un “Memorando de Entendimiento”<sup>26</sup> irecientemente anunciado, que involucra a varias marcas de ropa y tiendas de EE.UU., carece incluso de la promesa limitada de “*Call to Action*,” está vagamente redactado,

<sup>21</sup> “COVID-19 wage assurance,” Clean Clothes Campaign, accedido 26 de octubre, 2020, <https://cleanclothes.org/campaigns/pay-your-workers/covid-19-wage-assurance>.

<sup>22</sup> “COVID-19 wage assurance,” Clean Clothes Campaign.

<sup>23</sup> “C&A Backs Action Plan to Support Garment Workers,” C&A, 23 de abril, 2020, <https://www.c-and-a.com/uk/en/corporate/company/newsroom/press-releases/2020/ca-backs-action-plan-to-support-garment-workers/>; “How Under Armour Is Working through Covid-19,” Under Armour, última modificación, 15 de julio, <https://about.underarmour.com/news/2020/03/under-armour-coronavirus-responses-and-actions>.

<sup>24</sup> “COVID-19: Action in the Global Garment Industry,” Organización Internacional del Trabajo, accedido 19 de noviembre, 2020, [https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/sectoral/WCMS\\_742343/lang--en/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/sectoral/WCMS_742343/lang--en/index.htm).

<sup>25</sup> “Call to Action Progresses at the National Level (October 2020),” Organización Internacional del Trabajo, 21 de octubre, 2020, [https://www.ilo.org/global/docs/WCMS\\_758610/lang--en/index.htm](https://www.ilo.org/global/docs/WCMS_758610/lang--en/index.htm).

<sup>26</sup> “USAID and U.S. Retail, Apparel, and Footwear Companies Announce Memorandum of Understanding to Help Hard-Hit Supply-Chain Workers in Asia,” US Embassy in Bangladesh, 28 de octubre, 2020, <https://bd.usembassy.gov/usaaid-and-u-s-retail-apparel-and-footwear-companies-announce-memorandum-of-understanding-to-help-hard-hit-supply-chain-workers-in-asia/>.

no implica la participación de organizaciones de trabajadoras(es), se centra en sólo cuatro países y, al igual que el *"Call to Action,"* no es vinculante.

Además de satisfacer las necesidades urgentes a corto plazo, se requiere un cambio sistémico para abordar las desigualdades de poder y riqueza dentro de las cadenas de suministro y los modelos empresariales que han llevado a estos resultados, entre ellos: el fracaso crónico de las marcas para garantizar salarios dignos a las trabajadoras(es) de la cadena de suministro; la distribución desigual del valor a lo largo de las cadenas de suministro; y las prácticas irresponsables de suministro, incluida la práctica de abastecerse de bienes por debajo de los costos de producción y pagar tan poco a

las proveedoras que no pueden permitirse cumplir las leyes y normas laborales.

Décadas de salarios peligrosamente bajos, anclados en modelos comerciales dictados por la dinámica prevaleciente de la distribución del valor y las prácticas de abastecimiento en las cadenas de suministro, han dejado a las trabajadoras(es) de la industria del vestido sumamente vulnerables a la crisis económica generada por la pandemia. Para hacerles frente será necesario que los encargados de la formulación de políticas, los inversores y las empresas del sector de la confección adopten medidas específicas en estrecha colaboración con los sindicatos, las trabajadoras(es) y sus defensores. ■■

**W R C**

---

**WORKER RIGHTS  
CONSORTIUM**